	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE CONSULTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27 / 11 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOSCOMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 2,109,041.60 PERIODO MES: DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONSULTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	27-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONSULTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	27-nov-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	27-nov-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONSULTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	27-nov-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 3201 DE 2024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR

CONSULTOR: 1570 INGENIERIA SAS **NIT.** 901380870-9

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, Ing. ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: 1570 INGENIERIA SAS

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 2,509,759.50 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: **DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 2 Y FINAL (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula No. 54202-099505 NTS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula No. 54202-099505 NTS
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: N.A
Nombre:
Matrícula profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula: 54202-099505 NTS
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Consultor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT

DIRECCIÓN TERRITORIAL: OCAÑA

ACTA No: 1

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
- POR PRÓRROGA ☒
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 3201 DE 2024

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR

CONSULTOR: 1570 INGENIERIA SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO CONSULTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA N/A CONTRATISTA: N/A

PLAZO INICIAL: 1 MES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 37.646.393,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 37.646.393,00

PLAZO ACUMULADO: 1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No _____, de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR O INICIALES ACTA DE MODIF No		PRESENTES					
		CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
1	1	Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)	Ha	$ 1.318.151,00	$ 24,00	$ 31.635.624,00					+	1,60	$ 2.109.041,60	0,00	$ -	25,60	$ 33.744.665,60
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 31.635.624,00							$ 2.109.041,60		$ -		$ 33.744.665,60
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 31.635.624,00							$ 2.109.041,60		$ -		$ 33.744.665,60
	*	IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 6.010.769,00							$ 400.718,00		$ -		$ 6.411.487,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				$ 37.646.393,00							$ 2.509.759,60		$ -		$ 40.156.152,60

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 33.744.665,60	$ 6.411.487,00	$ 40.156.152,60
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) Marzo,2024:	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 2.109.041,60	$ 400.718,00	$ 2.509.759,60
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 33.744.665,60	$ 6.411.487,00	$ 40.156.152,60

PLAZO EN MESES	
INICIAL	1
ADICIONAL	0,47
ACUMULADO	1,47
FALTANTE	0,5

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Prorroga en 14 dias mas y/o hasta el 31 de octubre del 2024 y adicion por el valor de $2.509.759,60 para dar alcance a la realizacion de levantamiento topografico a la JUNTA DE ACCION COMUNAL KILOMETRO 12 (Convenio No. 3854-2024) y a la JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TIROL (Convenio No. 3811-2024).

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Consultor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Consultoria para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
1570 INGENIERIA SAS
Representante Legal o su Apoderado Consultor
Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Matricula Profesional No.: 54202-211214 NTS

Firma
ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Consultoria
Matricula Profesional 54202-099505 NTS

Firma: **N.A.**
Nombre: **N.A.**
Titular Gerencia: **N.A.**
Matricula Profesional No.: **N.A.**

Firma
ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial
Matricula Profesional 54202-099505 NTS

Revisión:

Director Territorial — ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ — Matricula Profesional 54202-099505 NTS — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **N.A.** — Matrícula Profesional No.: **N.A.** — Firma **N.A.** (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Consultor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27 / 11 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Ocaña
ACTA No. 2 Y FINAL **ACTA FINAL**
VALOR BÁSICO ACTA: $ 2,109,041.60
PERIODO: DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 3201 DEL 2024

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VIAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR

Consultor: 1570 INGENIERIA SAS

SUPERVISOR CONTRATO DE CONSULTORIA: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ

OBRA: N/A N° OBRA N/A

PLAZO INICIAL: 1.00 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 1.47 (En meses según las prórrogas sin suspensione)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/8/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 25/9/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 17/10/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 37,646,393.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 2,509,759.60
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 40,156,152.60

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 15/10/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Unidad	Valor unitario ($) (B)	Utilizacion (C)	Valor parcial ($) (D)	Costo Mensual	Prima Regional	Total utilizacion Recurso	VALOR	UTILIZACION - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		Ensayos para el estudio de la subrasante												
	1	Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)	Unidad	$ 1,318,151.00	24	$ 31,635,624.00			25.60	33,744,665.600	1.60	$ 2,109,041.60	25.60	$ 33,744,665.60
		Ajuste por Acta de modificación												
		TOTAL COSTOS DE CONSULTORIA (SUMATORIA DE D=E)				$ 31,635,624.00				$ 33,744,665.60		$ 2,109,041.60		$ 33,744,665.60
		* Valor total básico =(E)				$ 31,635,624.00				$ 33,744,665.60		$ 2,109,041.60		$ 33,744,665.60
		* IVA=19%*(E)=(F)				$ 6,010,769.00				$ 6,411,487.00		$ 400,717.90		$ 6,411,486.90
		* VALOR CONTRATO DE CONSULTORIA = (E)+(F)+(J)				**$ 37,646,393.00**				**$ 40,156,152.60**		**$ 2,509,759.50**		**$ 40,156,152.50**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado		
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
* COSTOS DE PERSONAL		$ -	$ -
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2,109,041.60	$ 400,717.90	$ 2,509,759.50
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	2,109,041.60	$ 400,717.90	$ 2,509,759.50

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 2,509,759.50 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)
VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de Consultoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de Consultoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Consultor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Consultor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Consultor y el Supervisor del contrato de Consultoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Consultor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Consultor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Consultor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Consultor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Consultoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 54202-211214 NTS

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor de Contrato de Consultoría
Matrícula No. 54202-099505 NTS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Consultor y Dirección Territorial.

1570 INGENIERIA SAS
NIT 901.380.870-
CA KDX 194 885 P 2 OF 201
Tel: 561322 - Ext. undefined
Ocaña - Colombia
1570INGENIERIASAS@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FE 79

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(607) 5611670 - Ext. 000
Dirección	CALLE 7 29-259	**Ciudad**	Ocaña - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/11/2024, 14:42
Expedición	27/11/2024, 14:42
Vencimiento	27/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO ACTA DE COSTO No. 02 Y FINAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONTRATO 3201-2024 EL QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CETAVOS CORRIENTE ($ 2.509.759,60), INCLUIDO IVA.	1.00	2,509,759.50

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos millones quinientos nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/cte con cincuenta cent.

Total Bruto	2,109,041.60
IVA 19%	400,717.90
Total a Pagar	2,509,759.50

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 2,509,759.50

Observaciones:
#$24-02-00;3201-2024;ejaimes@invias.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067906577 aprobado en 20240325 prefijo FE desde el número 45 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 89337f1473c369b09605fc725dd995e3fbfa4e3c1131040b4fcc6b1c4e2df58a269a1cd1d1e2ec125a83e5566c323691

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046474454

(415)7707212489984(8020) 001876404647445 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 8 0 8 7 0	9				

11. Razón social
1570 INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

Cód. 7

24. Dirección
BRR SAN AGUSTIN CR 16 LC 08 ED J FRAILES- SAN AGUSTIN

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Norte de Santander	Ocaña

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-24 / 04:28:20 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres CASTRO PEÑARANDA ALVARO ERNESTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1979237 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización 1570 INGENIERIA SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-24 16:28:20

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046474454

(415)7707212489984(8020) 001876404647445 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 8 0 8 7 0	9				

11. Razón social
1570 INGENIERIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	1570 INGENIERIA SAS BRR SAN AGUSTIN CR 16 LC 08 ED J FRAILES- SAN AGUSTIN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	14	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 3201 DEL 2024 Contratista: 1570 INGENIERIA SAS

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR

Acta No. 2 Y FINAL Valor basico $ 2,109,041.60 Período DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

Valor Incluido Iva $ 2,509,759.50

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente- Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		NUEVA ESPERANZA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
2		CAÑO JUAN	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
3		GALLINAZO	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
4		SANTA HELENA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
5		LA QUINTA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
6		PATIECITOS	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
7		GAJO MAYOR	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
8		TRONQUEROS	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
9		ROMERITOS	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
10		EL GUAMAL	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
11		LA VEGA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
12		LA ESTRELLA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
13		ZONA CENTAL SECTOR RURAL REGION GU	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
14		SANTO DOMINGO	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
15		LA PEREGRINA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
16		LA LAGUNA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
17		CORREGIMIENTO ORU	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
18		NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
19		SECTOR EL LIBANO VEREDA TRES AGUAS	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
20		EL CAIRO	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
21		VEREDA SANTA MARTHA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
22		LOS LAURELES	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
23		EL TARRA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
24		LAS MERCEDES	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
25		EL SOCORRO	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
26		VILLA NUEVA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
27		EL JUNCAL	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
28		QUINCE LETRAS	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
29		SANTA RITA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
30		OROPOMA	$ 83,658.65			**$ 83,658.65**
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 0.00**	**$ 2,509,759.50**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	BOLIVAR	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800099260-6	MUNICIPIO 1	ARENAL	$ 83,658.66	$ 70,301.38
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 83,658.66**	**$ 70,301.38**

NIT	DEPARTAMENTO 2	CESAR	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	LA GLORIA	$ 334,634.60	$ 281,205.55
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 334,634.60**	**$ 281,205.55**

NIT	DEPARTAMENTO 3	NORTE DE SANTANDER	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	CONVENCION	$ 501,951.89	$ 421,808.32
	MUNICIPIO 2	EL CARMEN	$ 418,293.25	$ 351,506.93
	MUNICIPIO 3	EL TARRA	$ 334,634.60	$ 281,205.55
	MUNICIPIO 4	HACARI	$ 334,634.60	$ 281,205.55
	MUNICIPIO 5	TEORAMA	$ 334,634.60	$ 281,205.55
	MUNICIPIO 6	ABREGO	$ 167,317.30	$ 140,602.77
	TOTAL DEPARTAMENTO 3		$ 2,091,466.24	$ 1,757,534.67
		VALORES TOTALES	**$ 2,509,759.50**	**$ 2,109,041.60**

Nombre: Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 54202-211214 NTS

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre : ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato
Matricula No.: 54202-099505 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 3201 DEL 2024

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		_____	ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO		_____	ACTA DE INTERVENTORIA			
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO		_____	PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO ()	X	2 Y FINAL	DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024
			CUAL? CONSULTORIA			

RECURSO PRESUPUESTAL: Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	1080724	RUBRO No. C-2402-0600-14-51102A-2402041-0210	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO	$ 2,509,759.50
No. COMPROMISO _____		RUBRO No. _____	RECURSO No. __	VALOR AFECTADO	
				TOTAL ACTA	$ 2,509,759.50

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE CONSULTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27 / 11 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOSCOMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT **DIRECCION TERRITORIAL:** Ocaña

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3201 DEL 2024 **CONSULTOR:** 1570 INGENIERIA SAS

MES INFORME MENSUAL: DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 **PROYECTO:** CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No: N/A **CONTRATISTA:** N/A

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO CONSULTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	758224	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	Nación	Contrato principal	$37,646,393.00	$ -
2024	1080724	C-2402-0600-14-51102A-2402041-0210	10	Nación	Adición No. 1	$2,509,759.60	
			TOTAL			$ 40,156,152.60	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 40,156,152.60**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE CONSULTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								758224 de 16/8/2024	$ -	$ 37,646,393.00		CONTRATO PRINCIPAL
									$ -	$ 2,509,759.60		ADICION 1
1	DEL 26 DE OCTUBRE AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	$ 31,635,624.00	$ 6,010,769.00	$ 37,646,393.00				758224 de 16/8/2024	$ 40,156,152.50	$ 2,509,759.60		EN TRÁMITE
2 y final	DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	$ 2,109,041.60	$ 400,717.90	$ 2,509,759.50				1080724 de 29/10/2024	$ 2,509,759.50	$ 0.10		PRESENTE ACTA
	TOTALES	$ 33,744,665.60	$ 6,411,486.90	$ 40,156,152.50					$ 40,156,152.50	$ 0.10		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Consultoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DE PERSONAL		$ -	$ -
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 33,744,665.60	$ 6,411,486.90	$ 40,156,152.50
*			
VALOR TOTAL	$ 33,744,665.60	$ 6,411,486.90	$ 40,156,152.50

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Consultor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 54202-211214 NTS

Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Consultoría
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

Original: Informe mensual de Consultoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Consultor y Dirección Territorial.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885631360

(415)7707212489984(8020) 000001488563136 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 8 7 0	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
1570 INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
1570 INGENIERIA SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
BRR SAN AGUSTIN CR 16 LC 08 ED J FRAILES- SAN AGUSTIN

42. Correo electrónico 1570INGENIERIASAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 1 3 2 2 7	3 1 7 6 7 9 3 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 4 1 4	4 2 1 0	2 0 2 0 0 4 1 4		4 2 9 0	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 29 / 15 : 47: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO PEÑARANDA ALVARO ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1570 INGENIERIA SAS
901380870-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE 1570 INGENIERIA SAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, SEGÚN ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA:

Que 1570 INGENIERIA SAS identificado con NIT No. 901380870-9 comunica que a la fecha del presente documento se encuentra al día con el Pago de Aportes a la Seguridad Social en SALUD - PENSION, RIESGOS PROFESIONALES y APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF y SENA), respecto a la totalidad de sus Trabajadores, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos en lo referente al Contrato No. 3201 DEL 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR

La presente Certificación se hace bajo gravedad de juramento, y se expide en el Municipio de Ocaña (Norte de Santander), el dia 27 del mes 11 del año 2024, con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, como documento integrante para el pago del acta de costos N°2 Y FINAL del periodo del DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024.

Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
1570 INGENIERIA SAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE CONSULTORIA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27 / 11 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOSCOMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Ocaña

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 3201 DEL 2024

CONSULTOR: 1570 INGENIERIA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONVENIO No.: N/A

CONTRATISTA: N/A

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EDUARDO HAMILTON MARTINEZ	88,276,066	TOPOGRAFO	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X	50%	1570 INGENIERIA SAS	$ 2,000,000	$ 48,720.0	V	NUEVA EPS S.A.S	30068542	$ 250,000.00	PORVENIR	30068542	$ 320,000.0	$ -	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 2,000,000.00																

El Consultor adjunta la certificación de fecha 6/11/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Consultor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Consultor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Consultoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de consutoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Consultor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de consultoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El consultor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Consultor o por uno de los integrantes del Consultor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de consultoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Consultoria.
9. El Consultor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la consultoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Consultor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Alvaro Ernesto Castro Pertuz
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 54202-211214 NTS

Firma
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Consultoria
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

Original: Informe mensual de Consultoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Consultor, Dirección Territorial.

ASOPAGOS s.a.

PAGADA

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30068542
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-11-06

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	EDUARDO HAMILTON MARTINEZ	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	88276066	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 11 7 44	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTAD	MUNICIPIO	OCANA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	GROUPQUALITYSEGUROS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3117012486
FAX	0	SUCURSAL	3	NOMBRE SUCURSAL	3
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 10	Año: 2024	Mes: 10	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		30068542

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-88276066	57	No	No	No	54	498	0	Salario	HAMILTON MARTINEZ EDUARDO	$2.000.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 88276066																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 88276066	PORVENIR	30	$2.000.000	0.1600000	$320.000	$0	$0	$320.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 88276066	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.000.000	0.1250000	$250.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.000.000	4	0.0243600	$48.720

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-88276066	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$320.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$320.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$250.000	$0	0	$0	0	$0	$250.000	0	$0	$0	$250.000	$0	0	$0	$0	$250.000	$0	$0	$250.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$48.720	0	$0	$0	$48.720	0	$0	$48.720	0	$0	$0	$48.720

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$250.000
PENSIONES	1	$320.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$48.720
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$618.720

Ocaña, Colombia, 27 de noviembre de 2024

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3201 DEL 2024

CERTIFICA

Que de acuerdo con las planillas de pago de seguridad social correspondientes al contrato N° 3201 del 2024, que tiene por objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR", las que fueron radicadas en la Territorial Ocaña, se puede evidenciar que, durante el periodo del 17 al 31 de octubre del 2024, el contratista 1570 INGENIERIA SAS, con NIT. 901380870-9, en desarrollo de citado contrato, realizó los pagos del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales, al igual que este manifiesta estar exonerado pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del 2024.

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Director Territorial Ocaña

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOSCOMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3201 DEL 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR

CONSULTOR: 1570 INGENIERIA SAS

PROYECTO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR

FECHA DE INICIO: 26/08/2024 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 25/09/2024 (Plazo en meses)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 37,646,393.00

VALOR ACUMULADO: $ 40,156,152.60 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: N/A (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: N/A

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: Elías Jaimes Fernández

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
3201 DEL 2024	15/08/2024	25/09/2024	$ 37,646,393	$ 37,646,393
Adición 1	16/10/2024	31/10/2024	$ 2,509,760	$ 40,156,152.60

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		25/09/2024	25/09/2024	16/10/2024	17/10/2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONSULTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

Contrato No. 3201-2024: Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONSULTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

Contrato No. 3201-2024: Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista certifica que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Consultor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

	No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	1	Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)	Unidad	25.60	$ 1,318,151.00	$ 33,744,665.60
*					**TOTAL COSTOS DE CONSULTORIA (SUMATORIA DE D=E)**	$ 33,744,665.60
*					**Valor total básico =€**	$ 33,744,665.60
*					**IVA=19%*(E)=(F)**	$ 6,411,486.90
*					**VALOR CONTRATO DE CONSULTORIA = (E)+(F)+(J)**	$ 40,156,152.50

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONSULTORÍA (Relacionar de manera general) :

Contrato No. 3201-2024: Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)

ANTICIPO

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

AL CONTRATO RELACIONADO NO SE LE CONCEDIÓ ANTICIPO

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE CONSULTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 33,744,665.60
Valor IVA: $ 6,411,486.90
Valor total ejecutado del contrato: $ 40,156,152.50

Factor Multiplicador: N/A

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	DEL 25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	$ 31,635,624.00	$ 6,010,769.00	$ 37,646,393.00
2 y final	DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024	$ 2,109,041.60	$ 400,717.90	$ 2,509,759.50
TOTALES		**$ 33,744,665.60**	**$ 6,411,486.90**	**$ 40,156,152.50**

El Consultor y el Supervisor del Contrato de Consultoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Consultor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista.

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Consultor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Consultoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Consultor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Consultoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Consultoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
• MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
• MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
• MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
• MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
• MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

No aplica

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Consultoría manifiesta que aprueba:
Contrato No. 3201-2024: Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Consultoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Consultor.
CONTRATO EJECUTADO CON TODA NORMALIDAD.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Consultoría, el Consultor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Consultor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Consuktor hace entrega del Informe Final de Consultoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Consultoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: Alvaro Ernesto Castro Peñaranda
Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 54202-211214 NTS

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato de Consultoría
Matrícula Profesional No.: 54202-099505 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Consultor y Dirección Territorial.

IP-DT-OCA-006-2024

ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO No. 3201 DE 2024

Objeto: ADICIONAR EN LA SUMA DE $ 2.509.759,60 EL VALOR DEL CONTRATO N° 3201 DE 2024, EL QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA EN JURISDICION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, NORTE DE SANTANDER Y BOLIVAR, ASÍ COMO EL PRORROGAR SU PLAZO EN QUINCE (15) DIAS CALENDARIO MÁS.
Valor inicial: $37.646.393,00 M/Cte. INCLUIDO EL IVA
Valor que se adiciona: $2.509.759,60 M/Cte.
Valor acumulado: $ 40.156.152,60
Plazo inicial: Un (1) mes.
Fecha de orden de inicio: 25 de agosto del 2024
Fecha de vencimiento: 25 de septiembre del 2024
Fecha de suspensión: 25 de septiembre del 2024
Fecha de reanudación: 17 de octubre del 2024
Fecha de vencimiento: 17 de octubre del 2024
PRORROGA: Catorce (14) días calendario
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de octubre del 2024
CONTRATISTA: 1570 INGENIERIA SAS.
NIT N°: 901380870-9
Representante legal: Ing. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
Cédula de ciudadanía: 1.979.237 expedida en Ocaña
Dirección: Carrera 16A N° 11-16 Local 8 Edificio Jardín de los Frailes Ocaña
Celular: 3176793919
Correo electrónico: 1570ingenierialvaro@gmail.com

ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO No. 3201 DEL 2024. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. **Alvaro Ernesto Castro Peñaranda**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.979.237 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **1570 INGENIERIA SAS.,** con NIT N° 901380870-9 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL CONSULTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 3201 del 2024, hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el grupo de Gerencia del programa Caminos Comunitarios a través del memorando N° 2024I-VBOG-060609 informó que suscribirán dos nuevos convenios adicionales, en el municipio de Abrego Norte de Santander, en la jurisdicción de la Dirección Territorial Ocaña, con las juntas de acción comunal el Tirol y kilómetro 12 Abrego. **2)** Que mediante oficio número OF-002-2024 de fecha 15-10-2024 el consultor solicita prorroga por catorce (14) días calendario y una adición por dos millones quinientos nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos ($2.509.759,60) M/Cte. incluido IVA, manifestando contar con la disponibilidad y logística para su

ejecución con el fin de incluir dentro de su alcance los convenios a suscribir con la JAC que se indican en el numeral anterior. **3)** Que la Dirección Territorial Ocaña, previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición y prorroga. **4)** Que el Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y sus anexos, suscritos por el consultor y el Supervisor del Contrato de consultoría. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato fue aprobada por EL INSTITUTO. **5)** Que Grupo de Presupuesto e ingreso de la Subdirección Financiera del INSTITUTO expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 134224 expedido el 2024-05-29, previa solicitud radicada por la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la paz Total. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 3201 del 2024 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 3201 del 2024, en catorce (14) días calendario, desde el 18 de octubre de 2024 y hasta el 31 de octubre del 2024, y adicionar su valor en la suma de dos millones quinientos nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos con sesenta centavos ($2.509.759,60) M/Cte., incluido IVA, para un valor total acumulado de cuarenta millones ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y dos pesos con sesenta centavos **($ 40.156.152,60)** M/Cte., incluido IVA. **PARÁGRAFO**: La presente adición y prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONSULTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por valor básico de la consultoría, la suma de dos millones ciento nueve mil cuarenta y un pesos con sesenta centavos **($2.109.041,60)** M/Cte., **b)** Por concepto de IVA, la suma de cuatrocientos mil setecientos dieciocho pesos (**$ 400.718,00)** M/Cte., **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 134224 expedido el 2024-05-29, con posición catálogo de gasto: C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS; Fuente: Nación; Recurso: 10, del cual se cancelará el valor del presente adicional, por la suma de $ 2.509.759,60. **CLÁUSULA TERCERA**: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS Y NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONSULOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de ejecución correspondientes. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONSULTOR se obliga a adicionar y prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el presente documento. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato